

COQUIMBO, 14 OCT. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 13 de octubre de 2009, presenta por el Sr. Francisco Jiménez Vega, Coordinador del candidato Sr. Daniel Manoucheri, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1626 /

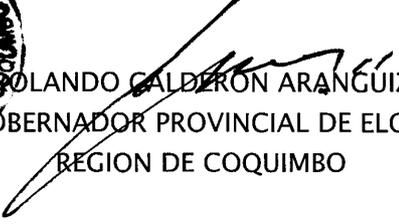
1.- Se Autoriza al solicitante, efectuar un acto público en calle Aldunate altura del sector El Empalme, Coquimbo, el día lunes 19 de octubre de 2009, de 08.00 a 24.00 horas.

2.- Lo anterior, con motivo de la campaña parlamentaria y presidencial de diciembre 2009.

3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- CC.: Sr. Intendente Región de Coquimbo